



CONVOCATORIA PARA ASIGNACIÓN DE PARQUEADEROS (AUTOMOVILES Y MOTOCICLETAS)

PARA EL PERIODO DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

La Administración y Consejo de Administración del Conjunto Solsticio Parque Residencial Etapa 7, se permite informar el procedimiento para la asignación de parqueaderos de vehículos tipo automóvil y motocicletas, a los residentes que opten por adquirir el beneficio, para **el lapso comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2025.**

I. CRONOGRAMA CONVOCATORIA:

- **Recepción de documentos:** Inicia el 4 de junio hasta máximo el 7 de junio del 2025 a las 12:00 m. (en horarios de administración); **se debe cumplir sin excepción.**
- **Verificación de cartera:** Inicia el 9 de junio hasta el 14 de junio del 2025 (solicitante debe de estar a paz y salvo durante los últimos 6 meses contados, desde el 30 de abril hacia atrás).
- **Revisión documentación por parte de consejo de administración y administración:** Inicia el 16 de junio hasta el 21 de junio de 2025.
- **Publicación de listado de participantes que cumplieron con los requisitos:** el día 23 de junio de 2025, se publicará el listado de solicitantes que cumplieron con los requisitos para participar en el sorteo de asignación de parqueaderos.
- **Sorteo y asignación de parqueaderos (automóviles y motocicletas):** El sorteo de parqueaderos se realizará el día 27 de junio de 2025 a las 09:00 de la mañana en salón social.
- **Listado final de asignación:** 28 de junio de 2025.

En caso de cambio en el espacio asignado, los parqueaderos deben ser entregados a más tardar el 1 de julio de 2025, en caso contrario recuerde que se incurrirá en costos adicionales y se restringirá el ingreso para uso del espacio mientras se subsane el traslado.

El día del sorteo se recibirá las tarjetas y/o chip de parqueadero para verificación en el sistema.

II. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE SER ENTREGADA EN FISICO EN LA ADMINISTRACIÓN

PARA PROPIETARIO DEL INMUEBLE (CARRO Y/O MOTO):

- Formato solicitud
- Autorización Tratamiento de datos
- Copia de la cedula de ciudadanía del solicitante (propietario inmueble)
- Certificación de tradición y libertad o impuesto predial o acta de entrega del inmueble por

Carrera 123 # 14 B 08 Teléfonos (601)
e-mail: solsticio7etapa@gmail.com
Bogotá- Cundinamarca



parte de la Constructora.” Recuerden que aquellos residentes que presentaron el certificado para la asamblea, ese lo pueden anexar.

- Copia de la licencia de tránsito del automotor
- Copia de la licencia de tránsito del conductor
- Copia del SOAT
- Copia del certificado de Tecno-mecánica (si aplica)
- Si no es propietario del vehículo, adicionalmente debe adjuntar copia de la cédula del propietario del vehículo y certificado o documento soporte del vínculo con el propietario **UNICAMENTE VALIDO** (registro civil; acta de matrimonio; declaración juramentada, extra-juicio, etc.)

PARA ARRENDATARIO (CARRO Y/O MOTO):

- Formato solicitud
- Autorización Tratamiento de datos
- Autorización del propietario del inmueble para solicitud del espacio
- Copia del contrato de arrendamiento
- Copia de la cédula de ciudadanía del solicitante (arrendatario)
- Copia de la licencia de tránsito del automotor
- Copia del SOAT
- Copia del certificado de Tecno mecánica (si aplica)
- Si no es propietario del vehículo, adicionalmente debe adjuntar copia de la cédula del propietario del vehículo y certificado o documento soporte del vínculo con el propietario **UNICAMENTE VALIDO** (registro civil; acta de matrimonio; declaración juramentada, extra-juicio, etc.)

Nota: Los documentos deben entregarse en sobre de manila.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

- El inmueble debe estar al día por **TODO CONCEPTO** al mes inmediatamente anterior (30 de abril de 2025) y reflejar pago mes a mes en los últimos 6 meses antes del sorteo por todos los conceptos y responsabilidades con la copropiedad (**NO APLICA pagar meses acumulados**).
- Que el inmueble no tenga llamados de atención por convivencia de ninguna índole. Solo se recibe documentación completa.

SI NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS NO INSISTA (NO SE LE PUEDE ASIGNAR PARQUEADERO)

Carrera 123 # 14 B 08 Teléfonos (601)
e-mail: solsticio7etapa@gmail.com
Bogotá- Cundinamarca



LA METODOLOGÍA DE ASIGNACIÓN SERÁ EN EL SIGUIENTE ORDEN:

Sí se requiere sorteo se asignan de acuerdo con el siguiente orden:

Únicamente podrá participar los inmuebles sin llamados de atención en los últimos 6 meses anteriores al sorteo.

Se tiene en cuenta el siguiente orden para asignaciones:

En caso de salir favorecido además de participar con la asignación del espacio (sorteo), le recordamos que el inmueble debe permanecer al día por todo concepto durante el periodo asignado.

En caso de que alguno de los documentos (a modo de ejemplo SOAT y/o Tecno- mecánica) tenga vencimiento durante el periodo de asignación (fecha de radicación de la solicitud y el 30 de abril de 2025), este mismo es su deber actualizarlo antes del cierre de la convocatoria.

Le recordamos a la comunidad que el uso del espacio asignado es exclusivo del vehículo que figura en la solicitud, por lo tanto, está prohibido prestar, subarrendar o ceder (de forma temporal) el espacio.

Periodo de Asignación: 01 de julio de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

CONDICIONES PARA TENER EN CUENTA:

El residente sólo podrá participar en 1 cupo de parqueadero por apartamento, si quedan cupos podrá tener la oferta de solicitar carro y moto.

No se permite el subalquiler de parqueaderos si usted sale favorecido, de comprobarse el subalquiler perderá el cupo automáticamente y tendrá sanción por convivencia.

En caso de ser favorecidos no puede escoger el parqueadero de su preferencia, los parqueaderos serán sorteados al azar y basados en la mejor distribución.

Contar con la documentación vigente según la normatividad.

No se tendrán en cuenta los vehículos que excedan el peso estipulado (4 toneladas).

No se tendrán en cuenta los que tengan 1 (un) o más llamados de atención por convivencia.

No se tendrán en cuenta aquellos que no se encuentren al día con los pagos de administración y/o parqueadero con corte del mes inmediatamente anterior al sorteo (30 abril).

No se tendrán en cuenta aquellos que no hayan reflejado el pago de administración y/o parqueadero mes a mes. El sorteo de la asignación de espacios se realizará con la asignación de los espacios de la zona de parqueaderos de la copropiedad.

Este sorteo se realizará con elementos de asignación al azar, por ejemplo, balotas, cuya funcionalidad indica donde debe ubicarse el interesado u otros mecanismos.

Carrera 123 # 14 B 08Teléfonos (601)
e-mail: solsticio7etapa@gmail.com
Bogotá- Cundinamarca



Los espacios asignados deben ser respetados por la Administración y por los residentes, visitantes y propietarios del conjunto, con el fin de que el usuario beneficiado, no vea vulnerado su espacio asignado previamente.

Estos espacios serán designados conforme al tiempo establecido y su uso no será reemplazable ni modificable en el tiempo establecido, así mismo no se permitirá la ubicación de vehículos diferentes al registrado.

La Administración les designará el espacio previamente marcado y sorteado, para que este sea de uso exclusivo durante la vigencia del sorteo, el uso exclusivo no se refiere a escrituración o permanecía del usuario beneficiado por siempre.

No se podrá cambiar espacio hasta después de un mes de haberse asignado (No insista si continua con el requerimiento antes de tiempo se le retira el uso del parqueadero). La solicitud se realizará de manera escrita en la oficina de administración antes de terminar el mes.

SE ASIGNAN PARQUEADEROS VEHICULARES

Se asignan según la disponibilidad de los espacios.

Si la cantidad de solicitudes es mayor a los espacios habilitados, se realizará sorteo con los medios que disponga la administración, de lo contrario no se realizará sorteo.

SE ASIGNAN PARQUEADERO MOTOS

Se asignan según la disponibilidad de los espacios.

Si la cantidad de solicitudes es mayor a los espacios habilitados, se realizará sorteo con los medios que disponga la administración, de lo contrario no se realizará sorteo.

Fecha de sorteo de parqueadero: este se realizará de manera PRESENCIAL en salón social.

Parqueadero de vehículo, moto, VIERNES 27 DE JUNIO 2025 a las 9.00 am.

Administración

Consejo de Administración